

INFORME DE COMISARIO

AL GERENTE Y PRESIDENTE Y A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑÍA ARCABA S.A."

En cumplimiento a mis funciones de comisario de "ARCABA S.A."

He actuado de acuerdo a lo dispuesto a la ley de compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía según resolución n 92.1.4.3.0014 publicado en el registro oficial n 44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico que termino el 31 de diciembre del año 2019.

Pongo a vuestra consideración el informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

1.- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales en la compañía: "ARCABA S.A."

2.- Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoria general mente aceptadas y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que considere necesario de acuerdo a las circunstancias en el art. 279 de la ley de compañías.

3.- El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la empresa esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.

4.- Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales a la de los libros mayores y libros.

Auxiliar de contabilidad los mismos que se encuentran registrados de conformidad con las NIIF. En cuanto a la contabilidad, no se encontraron errores que afecten funcionamiento de ARCABA S.A.

5.- En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la "COMPAÑÍA ARCABA S.A."

Al 31 de diciembre del año 2018, los resultados de sus operaciones y los cambios en la posición financiera por el año terminado de esta fecha, de acuerdo con las NIIF, Normas Internacionales de información Financiera y disposiciones de la Súper Intendencia de Compañías del Ecuador.

6.- Por los considerando expuestos en le ejercicio de mis funciones no hago ninguna observación al manejo contable, financiero y administrativo de la compañía. Pues estos han sido llevados de manera correcta.


JOHANNA ARMIJOS CABRERA